

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., catorce de septiembre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00053-00

Por ajustarse a derecho se aprueba la liquidación de gastos elaborada por la secretaría del Despacho.

Secretaría de cumplimiento a lo direccionado en el numeral segundo del auto de 14 de agosto de 2023.

En firme la presente decisión ingrese nuevamente el proceso al despacho para emitir sentencia de distribución (art. 411 Inc. 6 CGP)

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.